



EXPEDIENTE N° 2022-4-30-0000134

Montevideo, 28 de Enero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 48/22

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios N° 30/2022 referente a la **“ADQUISICIÓN DE REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA RESPIRADOR CIRCUITO COMPLETO PARA OXIGENOTERAPIA”**.-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 15 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento.-----

II) Que presentaron ofertas al presente concurso de precios las firmas ELENA LTDA y PLAVAN RODRIGUEZ GONZALO.-----

III) Que Macroeconomato sugiere la adjudicación según consta a fojas 57.-----

IV) Que el Departamento de Contaduría informa de fojas 8 a 11, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

CONSIDERANDO: Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional de Sanidad Policial

ATENCIÓN: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

1º) ADJUDÍQUESE el Concurso de Precios Nº 30/2022 referente a la “**ADQUISICIÓN DE REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA RESPIRADOR CIRCUITO COMPLETO PARA OXIGENOTERAPIA**”, según el siguiente detalle:

ELENA LTDA RUT 211170750017

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
1	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA RESPIRADOR CIRCUITO COMPLETO PARA OXIGENOTERAPIA)	UNIDAD	200	PESOS URUGUAYOS	\$ 4392,00	\$ 878.400,00
					PESOS URUGUAYOS	\$ 878.400,00

2) El monto total adjudicado a la firma **ELENA LTDA** es de \$U 878.400,00 (Pesos Uruguayos ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos 00/100).-----



- 3) El total de la erogación asciende a la suma de \$U 878.400,00 (Pesos Uruguayos ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos 00/100).-----
- 4) El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----
- 5) **PASE** al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----
- 6) **SIGA** al Departamento de Contaduría, para confección de afectación compromisos.-----
- 7) **VUELVA** al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JPD/jo

Director Nacional de Sanidad Policial

Crio. Gral. (R)

José Pedro DELGADO HERNANDEZ.